

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-2965 *Anuncio de dictado de resolución de modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/034/2006.MOD.13.2020 como consecuencia de la autorización de dos residuos no peligrosos, la construcción de dos marquesinas y una nave de almacenamiento de repuestos y la reforma interior del laboratorio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de Modificación No Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/034/2006.MOD.13.2020 otorgada a la empresa Dynasol Elastómeros, S. A.U., como consecuencia de la autorización de dos residuos no peligrosos, la construcción de dos marquesinas y una nave de almacenamiento de repuestos y la reforma interior del laboratorio.

Santander, 20 de abril de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2022/2965